

CONCEJO MUNICIPAL

100º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 17 de Junio de 2004 y siendo las 15:00 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 98**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN.**
- 6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTE MERCEDES PEREGRIN**
- 7.- COSTOS DE MANTENCIÓN OPERACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN
AMBULANCIA CONSULTORIO QUILLECO"**
- 8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO**
- 9.- 2º CONGRESO EXTRAORDINARIO ASOCIACIÓN CHILENA DE
MUNICIPALIDADES**
- 10.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

* Acta Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 20 MAY 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1.- Oficio Ordinario N° 0449 de fecha 14 JUN 2004 de la Municipalidad de Mulchén en donde se extiende invitación para apoyar proyecto que fuera presentado en el mes de Octubre a las Municipalidades de Bio Bio por iniciativa propiciada por el Sr. Sub-prefecto de Investigaciones de Chile, Jefe de la Prefectura Provincial Bio Bio, don Juan Silva Cueva, relativo a la necesidad de contar con un Cuartel Móvil, con el propósito de tener un acercamiento efectivo hacia la comunidad, como a su vez, entregar una labor cada vez más eficiente y eficaz en el accionar policial.

b.2.- Solicitud presentada por doña Olga Elba Vallejos Córdova, RUT N° 8.788.800-2, Estado Civil Casada, quien solicita traslado de domicilio Patente de Supermercado, para ser explotada en el local ubicado en Hijuela El Maitén , Sector Tinajón.

b.3.- Convocatoria del Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECAP en la cual se invita a Alcalde y Concejales al Seminario Taller de Información y Difusión Reformas a la Ley de Alcoholes a realizarse los días 24 y 25 de Junio de 2004 en el Hotel Neruda de Santiago.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa lo siguiente:

a) Se iniciaron los trabajos del Liceo de Canteras por parte del contratista, ya fue entregado el terreno.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No Hay.-

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.

Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2004 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS				
1	12	INGRESOS DE OPERACIÓN OTROS INGRESOS	1.047.-	
TOTAL INGRESOS			1.047.-	0.-
GASTOS				
26	8	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	1 047.-	
31 - 50	4	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAM. IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS		139.-
	5	EQUIPAMIENTO DAEM	139.-	
TOTAL GASTOS			1.186.-	139.-

El Sr. Alcalde indica que el aumento en "Otros Ingresos" corresponde a primer aporte del instituto Nacional de Deportes por el proyecto que se adjudico el DAEM. No se considera el valor total del Proyecto en la presente modificación, por cuanto este será ejecutado pro la Municipalidad de Quilleco, por razones administrativas; por lo tanto, los siguientes aportes serán ingresados en la cuenta corriente de esta.

Por razones de buena administración, una de las impresoras que en el mes de Mayo fuera destinada al Microcentro Fuente de Agua, se redestina al Departamento de Educación. Por esta razón, se rebaja la asignación "Implementación Unidades Educativas y se aumenta "Equipamiento DAEM".

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 266/2004

6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTE MERCEDES PEREGRIN

El Secretario procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 191 del DAEM el cual dice:

De: Director DAEM Quilleco
A: Sr. Alcalde Municipalidad de Quilleco

- 1.- Con fecha 20 de Mayo de 2004, la Jefe de Finanzas de este Departamento le presento una solicitud de modificación Presupuestaria que incluía una serie de ítemes, entre los cuales tenemos:
 - La modificación del PADEM, para destinar la cancelación de remuneraciones como incentivo Profesional con Aporte Municipal para la coordinadora Sra. Mercedes Peregrin, correspondiente al proyecto de Chile Deportes adjudicado por este DAEM, dicha solicitud fue aprobada por el Decreto Alcaldicio 390 de fecha 20 de Mayo de 2004.
- 2.- Dentro de la planificación del proyecto de Chile Deportes esta contemplada la adquisición de implementación y el pago de honorarios a la coordinadora anteriormente indicada, la que corresponde a la suma de \$560.000, que será cancelado en Junio a Octubre en cuotas de \$112.000 mensuales.
- 3.- Por lo anteriormente expuesto vengo a solicitar a Ud. se apruebe en el Consejo Municipal el incentivo profesional de la Docente anteriormente indicada con el propósito de proceder a cancelar dicho incentivo a partir del mes de Junio del año en curso. Para ello se adjunta convenio con Chile Deportes, solicitud de modificación Presupuestaria y decreto Alcaldicio 390 del 20 de mayo de 2004.

Le saluda atte,

IVAN LEIVA CONTRERAS
DIRECTOR D.A.E.M.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde recuerda que esta es una materia que ya fue tratada en una sesión pasada, por tal razón de inmediato la somete a votación.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorga un incentivo profesional de \$ 112.000.- mensuales a la Docente MERCEDES PEREGRIN ACEVEDO, encargada de ejecutar un proyecto financiado por Chile Deportes. El presente incentivo deberá ser cancelado conjuntamente con las remuneraciones de los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2004.

ACUERDO N° 267/2004

7.- COSTOS DE MANTENCIÓN OPERACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN AMBULANCIA CONSULTORIO QUILLECO"

El Sr. Alcalde informa que se está postulando el Proyecto "Reposición Ambulancia Consultorio Quilleco", Código BIP N° 30034081, el cual requiere como antecedente certificar que la Municipalidad se compromete asumir los costos de mantención y operación de la ambulancia.

Analizada la petición, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda adquirir el compromiso de asumir los costos de mantención y operación del proyecto "Reposición Ambulancia Consultorio Quilleco".

ACUERDO N° 268/2004

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en una sesión anterior aprobó la idea de otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San Lorencito para cancelar el traslado de los niños Pre-escolares durante el segundo semestre, por tal razón, esta oportunidad somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por la Junta de Vecinos San Lorencito denominado "Traslado de Pre-escolares a Jardín Infantil Pichi Rayen" por un monto de \$ 567.000.- (Quinientos sesenta y siete mil pesos) para trasladar 26 niños preescolares desde la población al Jardín Pichi Rayen de Intregra durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Realizada la discusión, el H. Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención municipal a la Junta de Vecinos San Lorencito por un monto de \$567.000.- (Quinientos sesenta y siete mil pesos) para trasladar 26 niños preescolares desde la población al Jardín Infantil Pichi Rayen de Integra durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

ACUERDO N° 269/2004

9.- 2º CONGRESO EXTRAORDINARIO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

El Sr. Alcalde recuerda en la sesión anterior se determinaron los tres Concejales que participarán en el "2º Congreso Nacional Extraordinario" de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 23, 24 y 25 de Junio de 2004, luego explica que nuevamente se ha puesto en tabla el tema para que el Concejo se pronuncie acerca de los gastos que deberá incurrir cada uno de los Sres. Concejales.

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar la devolución de gastos a los Concejales Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Patricio Aedo Riffo y Demiterio Aranguiz Riquelme, hasta un máximo de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) por todos aquellos gastos que no estén considerados en los costos de inscripción del "2º Congreso Nacional Extraordinario" de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 270/2004

10.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, la Biblioteca Municipal empieza a funcionar los primeros días del próximo mes, la única posibilidad que tenemos de contratar es a honorarios, pero todas las bibliotecas que tienen convenio con la DIBAN, esta funcionando con contrato de trabajo, por la fianza que debe tener el personal encargado, a honorarios no pueden rendir fianza, por tal razón, se está viendo la posibilidad de contratar a la funcionaria encargada, a través del DAEM, de esa forma podemos contratarla en el entendido que los recursos que signifique el costo de dicho contrato sean traspasados del Municipio al DAEM.

Ahora quiero saber si existe la voluntad del Concejo, para que en una próxima reunión, solicite el traspaso de recursos de honorarios a Educación, hacer el contrato y de esa manera pedirle a la persona que empiece a trabajar avisando al DAEM que están los recursos.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la moción presentada por el Edil de contratar a través del DAEM la encargada de la Biblioteca Pública.

ACUERDO N° 271/2004

b) **Sr. Alcalde** consulta que va a pasar con la solicitud presentada por doña Elba Vallejos que fuera leída en correspondencia.

Discutido el tema, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas la solicitud presentada por doña Olga Elba Vallejos Córdova, RUT N° 8.788.800-2, Estado Civil Casada, quien solicita traslado de domicilio Patente de Supermercado, para ser explotada en el local ubicado en Hijuela El Maitén, Sector Tinajón.

ACUERDO N° 272/2004

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 01 de Julio de 2004, a las 15:00 horas



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**